

Resolución N°119/2025

Acta 015/2025

Las Piedras, 06 de Mayo de 2025

VISTO: Que mediante expediente 2021-81-1020-03151, ingreso una partida proveniente de Registro Civil Las Piedras, otorgada por convenio MEC y la Intendencia de Canelones;

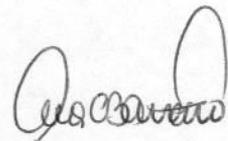
RESULTANDO:

- I) Que el monto destinado al Municipio de Las Piedras es de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos);
- II) Que en actuación N°5 de expediente 2024-81-1420-00702 se indicó que la partida deberá ser tratada como ingreso extra presupuestal;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **CREAR** el Fondo extra presupuestal para la Partida de Registro civil, otorgada por convenio MEC y la Intendencia de Canelones, por una monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), que serán utilizados para la compra de insumos de papelería, a la empresa Balsar Ltda. Rut.0800155012.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



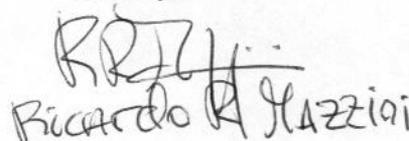
Concejal
ANA CLAUDIA BARREIRO

Alcalde



Rob. Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



RICARDO R. MAZZINI

Concejal



EVA BARBIANI

Concejal